



TENGASE POR APROBADO CONVENIO "PROGRAMA REFUERZOS DE EQUIPOS DE SALUD EN SALAS IRA EN SAPU", ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE.

DECRETO EXENTO N° 4149/2010

RECOLETA,

15 NOV 2010

VISTOS:

- El Convenio "Programa Refuerzos Equipos de Salud en Salas IRA en SAPU", de fecha 09 de septiembre de 2010, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.
- La Resolución N° 1611 de fecha 30 de septiembre de 2010, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio denominado "Programa Refuerzos de Equipos de Salud en Salas IRA en SAPU".

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

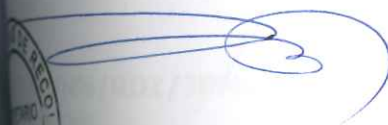
3. **TENGASE POR APROBADO**, Convenio denominado "**PROGRAMA REFUERZOS DE EQUIPOS DE SALUD EN SALAS IRA EN SAPU**", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.

4. **EL GASTO**, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 1140510012002 "Programa Refuerzos Equipos de Salud en Salas IRA en SAPU", cuenta de gasto extrapresupuestario, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2010.

Centro de costo: 302801 "Petrinovic", 302802 "Recoleta", 302803 "Quinta Bella", 302804 "Valdivieso", 302805 "SAPU Zapadores", 302806 "SAPU Valdivieso".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.

Firmado: **SOL LETELIER GONZALEZ, Alcaldesa**
HORACIO NOVOA MEDINA, Secretario Municipal


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA

SLG/HNM/RDZ/JPNC/rri.